

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4528

Barbastro

Recursos Humanos

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Peón Especialista Conserje (CCEB)

Decreto número 3109, de 9 de octubre, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Peón Especialista Conserje

Barbastro, 13 de octubre de 2026. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1837206A

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 3109, de 9 de octubre de 2026, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento selectivo para la selección de constitución de una bolsa de trabajo de Peón Especialista Conserje (CCEB).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARDANUY ESPUÑA, JOSÉ ANTONIO
2	BADEL PANO, ADRIANA
3	CABALLERO POYATO, RAFAEL
4	CIUTAD RAMI, BELÉN MARÍA
5	FERNÁNDEZ URBÁN, ESTEL-LA
6	LÓPEZ ABADÍAS, BEATRIZ
7	MORALES SALAMANQUÉS, CONCEPCIÓN
8	MORENO SECO, PEDRO ALAIN
9	NASARRE ORTÍZ, EVA MARÍA
10	SOLANAS AÍSA, BLANCA
11	VILAR BERGUA, ANDREA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ABAD CAMACHO, ANA CRISTINA	No presentar Anexo I ni justificante de haber abonado las tasas
2	CACHO ESCUDERO, LAURA	Instancia presentada fuera de plazo
3	DE LA CRUZ CUELLO, MANUEL JAVIER	No presentar DNI
4	GRÁVALOS PARRA, PATRICIA CATALINA	No presentar Anexo I

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1837206A

Presidente:

- Titular: D.^a Ana María Escartín Bonís, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.^a Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Carlos Tornés Pallaruelo, Electricista Oficial 2^a del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Francisco Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Juan Luis Catena Lacoma, Oficial 1^a SSMM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1^a del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Raquel Pagola García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.^a Celia Esco Morcate, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro."

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante la Sección de lo social del Tribunal de Instancia con sede en la capital de la provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación.

La Concejal Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)